



Área de Juventud

EL ÁREA DE JUVENTUD CONCEDERÁ AYUDAS DE 100 EUROS A 350 JÓVENES PARA AYUDARLES EN LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE CONDUCIR

Se enmarca en las acciones municipales para posibilitar la emancipación y fomentar la inserción laboral de los jóvenes malagueños

Cerca de un millar de jóvenes se han beneficiado de estas ayudas en los últimos años

3/06/2021.- El concejal de Educación, Juventud y Fomento del Empleo del Ayuntamiento de Málaga, Luis Verde, ha presentado esta mañana una nueva edición de la convocatoria 'Málaga Conduce' que otorga ayudas económicas a la juventud malagueña, dirigidas a sufragar parte de los gastos derivados de la obtención de cualquier tipo de permiso de conducir.

Se enmarca en las medidas que desarrolla el Área de Juventud para fomentar la inserción laboral de los jóvenes malagueños y para posibilitar su emancipación. Como se indica en la convocatoria, actualmente disponer del permiso de conducir es básico para la juventud malagueña de cara a estar mejor posicionados ante un mercado de trabajo cada vez más exigente, en el que, en muchas ocasiones se hace imprescindible disponer del permiso de conducir de coche, moto, autobús o camión para la posibilidad de conseguir un empleo.

Las ayudas consisten en aportaciones de 100 euros cada una y el presupuesto del programa de 35.000 euros. De esta forma, se beneficiarán 350 jóvenes, estando prevista su ampliación en caso de que fuera necesario.

Verde ha subrayado la apuesta del Área por este tipo de medidas que tiene su reflejo en el aumento progresivo del presupuesto destinado a la convocatoria Málaga Conduce, que ha supuesto casi duplicar el importe asignado en el primer año -2016- de 18.900 euros, a los 35.000 euros de esta edición.

Asimismo, han sido cerca de un millar de jóvenes los que se han beneficiado de estas ayudas en estos 5 años.

El edil ha incidido en que estas acciones también tienen como objetivo apoyar a la juventud malagueña más desfavorecida para facilitar su empleabilidad ya que el baremo tiene en cuenta también criterios socio-familiares como estar inscrito en el registro como demandante de empleo, reconocimiento de familias numerosas o personas con discapacidad, entre otros.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Está dirigida a jóvenes de 18 a 35 años empadronados en Málaga y que hayan obtenido alguno de los Permiso de Conducir desde el 1 de octubre de 2020 hasta el 31 de agosto del 2021.





Las solicitudes están disponibles en la web de Juventud. Y se presentará en las distintas OMAC o bien utilizando los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 30 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 31 de agosto de 2021.

Más información en el siguiente enlace: <http://juventud.malaga.eu/es/ayudas-y-premios/malagaconduce/index.html#.YLc-7aHtaUk>

